



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
HOSPITAL DE IBARRA

Ibarra, 13 de octubre 2015

Ingeniero
Marcelo Caicedo
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Doctor
Rodrigo Alvear Reascos
DIRECTOR MÉDICO ENCARGADO
Presente.

12
Sec. Farma
IESS HOSPITAL DE IBARRA
Ing. Marcelo Caicedo Alajino
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
15.10.2015

ASUNTO: ACTA DE SESION ORDINARIA DEL PLENO CONSEJO CANTONAL DE SALUD IBARRA

Por medio de la presente, hago entrega del Acta de la Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo Cantonal de Salud Ibarra, la misma que fue realizada el 28 de agosto 2015, en reunión mantenida el 30 de septiembre del presente año.

Debo manifestar que siempre hacen la entrega del acta anterior.

Atentamente,

Dra. Patricia Noblecilla
DELEGADA CONSEJO CANTONAL DE SALUD
HOSPITAL IBARRA



	DIRECCION HOSPITAL IESS - IBARRA
Fecha:	2015-10-13
Recibido por:	A.E
Hora:	15:38
Anéxos:	

10/10/10

10

10



ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL CONSEJO CANTONAL DE SALUD IBARRA

VIERNES 28 DE AGOSTO DE 2015

ACTA -Nro. 08 – 2015

Ante convocatoria de la Licenciada Diana Harrington Presidenta del CCSI y de la Dra. Martha Mendoza, Directora del Distrito de Salud 10D01, hoy día viernes 28 de agosto de de 2015 , siendo las 09h00 , se reúnen en las Oficina del CCSI, ubicado en el Centro Comercial Casa Blanca segundo piso, en la calle Bolívar 845 y Pedro Moncayo, preside la Licenciada Diana Harrington – Presidenta del CCSI.

PARTICIPANTES:

- 1.-Ing. Licenciada Diana Harrington – Presidenta del Consejo Cantonal de Salud
- 2.-Licenciada Carmen Masson - Delegada del Distrito de Salud 10D01
- 3.-Dr. Diego Vivero – Servicio de Salud Policía Nacional
- 4.-Ing. Oscar Lomas –Representante de los Comités Rurales
- 5.-Lcda. Lorena Estévez – Representante del SINDOSI
- 6.-Sr. Jorge Pérez –Representante de los Comités Locales de Salud
- 7.-Dr. Guido Altamirano – Representante de los Bomberos
- 8.-Lic. Miriam Quilumbango – Representante del HSVP
- 9.-Sra. Rosa Isabel Castillo- Representante Agentes Comunitarios
- 10.-Sra. marianita Minda – Representante de los Comités de Usuarías
- 11.- Lic. Fabián Paspuel- Delgado del Distrito de Educación 11D01
- 12.-Lic. Jorge Camues – Representante de Juntas Parroquiales
- 13.-licda. Susana Menenses –Delegada UTN
- 14.- Dra. Patricia Noblecilla – Delegada del hospital del IESS
- 15.- Ing. Marco Jácome- Delegado de Gestión de Riesgos
- 16.- Srta. Marcela Dávila – Delegada de EMAPA
- 17.- Sr. Milton Morales- Delegado de Gestión Ambiental
- 18.- Sr. Segundo López – Secretario del Sindicato de Choferes

ALIADOS ESTRATÉGICOS:

- 1.-Dra. Narciza Villa –PAS- GP
- 2.-Lic. José Tamaño – Representante de Prevención y Control de Drogas
- 3.-Fernando Cangás – Representante de FOCI CHILD FUND
- 4.-Ramiro Jácome – MIES Distrital
- 5.-Solymar Arguello – Delegada de la Cruz Roja
- 6.- Dra. Rocío Olivo – Gestion Social GADI

EQUIPO TÉCNICO COORDINADOR:

- 1.- Lcda. Carmen Masson

Calle Bolívar 8-45 entre Pedro Moncayo y Velasco – Telf. 062- 954-298



ORDEN DEL DIA:

- 1.-Constatación del quórum
- 2.-Lectura y aprobación del orden del día
- 3.-Lectura y aprobación del acta anterior
4. Informe Jurídico Sobre Reforma a la Ordenanza del CCSI emitido por el GADI
- 4.- Informe Jurídico Sobre Reforma a la Ordenanza del CCSI emitido por el MSP
- 5.-Conclusiones y aprobación del Borrador de Ordenanza del CCSI
- 6.-Varios

Desarrollo de la Reunión

La licenciada Diana Harrington presidenta del Consejo Cantonal de Salud, informa que se ha hecho llegar los informes de la procuraduría sindical del Municipio, y se cuenta con la presencia del Sr. Abogado del Ministerio de Salud para que se proceda a compartir las ideas y al análisis y a realizar las correcciones que han hecho llegar tanto por el Municipio como el Ministerio de Salud.

Explica que en el orden del día dice conclusiones y aprobación, lo que se refiere es que en el cuarto punto se dará lectura al informe enviado por el IMI con las recomendaciones jurídicas que debemos tomar en cuenta para la elaboración de la ordenanza, si bien es cierto en meses anteriores han elaborado un proyecto borrador de ordenanza, es de ese proyecto de ordenanza en el que se va a trabajar que sea participativo donde todos podamos tener voz y voto en cuanto a la elaboración de las correcciones de la ordenanza.

Para esto está el punto seis donde sacamos las conclusiones que es como vamos a presentar la ordenanza y la aprobación de la ordenanza en el pleno del Consejo Cantonal para que posterior a eso pueda ser llevado al Consejo Municipal y pueda ser aprobado en dos debates.

Prácticamente lo que se está diciendo es que aquí mismo vamos a hacer la ordenanza, las correcciones a la ordenanza, ya que el borrador ya han tenido elaborado entonces en base a eso realizaremos las correcciones para que todos puedan tener participación de la ordenanza, no se está excluyendo, no estamos haciendo una nueva ordenanza, simplemente las ordenanzas deben tener un marco jurídico legal donde nos permita también a nosotros debatir en cuanto a la ley que es lo que nos interesa.

Se procede a aprobar el orden del día, y se solicita se de lectura a la constatación del quórum.



La Lic. Carmen Mazón procede a dar lectura y constatar el quórum:

al constatar que existe quórum se da inicio a la reunión del pleno siguiendo con la lectura y aprobación del acta anterior.

La Lic. Carmen Mazón indica que como todos tienen conocimiento de las actas se procede a leer las resoluciones y su cumplimiento.

El acta de sesión ordinaria del pleno de Consejo Cantonal de Salud ha sido realizada el viernes 31 de Julio del 2015

1.- Las actas mensuales del Consejo Cantonal de Salud deberán ser transcritas por completo.

La Presidenta del Consejo Cantonal de Salud pone a consideración del pleno si se da lectura de toda el acta o solamente a las conclusiones y resoluciones, ante lo cual el Sr Salas opina que se debe dar lectura solamente a las resoluciones y su cumplimiento,

La Presidenta del Consejo explica que por orden parlamentario y también al existir un asesor jurídico el momento en el que estamos aprobando el acta estamos aceptando toda la responsabilidad, por eso es importante que salga como resolución del pleno de bien leer toda el acta o las resoluciones pero que salga como resolución del pleno el leer solo las resoluciones.

Ya que como lo había manifestado el Sr. Salas la anterior reunión, le informamos que el acta es una transcripción total de toda la reunión, para que se pueda tener conocimiento, para eso se les ha remitido el acta para que todos puedan revisar, conocer y también traer recomendaciones de lo que ha sucedido y si están de acuerdo se aprueba el acta.

El Sr. Salas menciona que por esta vez se de lectura a las resoluciones y su cumplimiento, pero con la recomendación que las convocatorias se realicen con el informe de la reunión y las actas.

La Presidenta del Consejo informa que las convocatorias fueron realizadas de manera correcta con el acta y el orden del día ya que si no se hubiera realizado de esta manera se estaría incumpliendo a una de las resoluciones.

La Sra. Cecilia Michilena informa que se realizo la entrega de las convocatorias y se envió a los correos personales de cada miembro del Consejo Cantonal de Salud.

El Sr. Salas solicita que la próxima convocatoria se la deje en pagaduría del Centro de Salud, para poder retirar de este lugar.



El Sr Jorge Camues .menciona que el acta se la hizo llegar con la convocatoria y la reviso y no tiene ninguna observación, por lo que solicita se pase a la lectura de las resoluciones y su cumplimiento, por cuestiones de tiempo.

La Lic. Carmen Mazon procede a dar lectura de las resoluciones y su cumplimiento:

1.-Las actas mensuales del Consejo Cantonal de Salud deberán ser transcritas por completo, como todos pueden ver se ratifica y como todos pueden ver el acta consta hasta de 12 hojas por lo que se cumple con la transcripción de la reunión del Pleno del Consejo y constan las participaciones de todos.

2 - Elaborar y redactar una carta

Esta resolución nace de que en la anterior sesión una de las Señoras miembro del Consejo había manifestado que no se le había prestado la atención necesaria a una mujer embarazada, y se quería hacer un reclamo como Consejo Cantonal indicando nuestros derechos por ser afiliados.

El Sr Humberto Salas solicita que se amplíe esta carta a los hospitales y centros de salud ya que es un problema general, porque no existen turnos en el IESS, ya que existe el problema en el sistema de salud y de la misma manera en los otros centros de salud.

La Presidenta del Consejo menciona que ese era el espíritu de esta resolución que como Consejo Cantonal de Salud se realice un pronunciamiento y se va a emitir el documento a todas las casas asistenciales de salud, para tener en base a un documento acceso a los derechos, entonces esta resolución tiene el espíritu de llevar la voz de todos los conciudadanos y que se pueda mejorar en cuanto al ámbito de salud la atención a los pacientes.

El Sr. Salas menciona que como conector de las Unidades Operativas de Ibarra, antes el centro de salud tenía el 60 % de atención médica, y el 40% tenía el 171 y este año se dio el 20% al centro de Salud y el 80% se tiene que llamar al 171, y las citas se demoran hasta 4 meses, este es el problema que hay en la salud, tanto en el IESS, en los hospitales o centros de salud.

La Lic. Carmen Mazón aclara que se rigen a las políticas de salud del estado, ya que desde sus casas pueden llamar al call center y sacar unas citas, y que a partir de las 3 de la tarde se realiza el agendamiento de citas es manual, se está en un cambio en cuanto al sistema de salud, la demanda no se puede satisfacer al 100% pero lo que se quiere es mejorar y facilitar al usuario y se necesita más participación y difusión.



La Dra. Patricia Noblecilla menciona que es verdad que en cuanto a la atención del Seguro Social no hay turnos y en ello se está trabajando y se han adaptado algunos programas para facilitar, uno de ellos es tratar de ayudar cuando el paciente ingresa y es un tema que se está dando en otras instituciones y se está tratando de superar.

La Lic. Carmen Mazón continúa dando lectura a la tercera resolución:

La Presidenta del Consejo comenta que una vez que se apruebe el acta se procederá desde la secretaria del Consejo a elaborar las solicitudes que se han dado como recomendaciones para que todos puedan ser participes, se asentara el borrador y cualquier acotación que ustedes puedan dar en la elaboración de estos documentos será bien recibida y podemos todos con nuestras firmas respaldar, y informar que aún no se ha elaborado aun ya que primero debe estar aprobada el acta para proceder a la elaboración de estas cartas.

Solicita al pleno que en caso de existir alguna duda se la mencione, o se procederá a la aprobación del acta.

La Dra. Verónica Villa menciona todo está claro lo que se encuentra en el acta y solicita se aprueben todas las sugerencias ya que no está por demás y como Consejo de Salud están en todo su derecho de hacer peticiones ya que se encuentran en respaldo de la comunidad.

La Presidenta del Consejo pone a consideración del pleno y se aprueba el acta anterior.

La Lic. Carmen Mazón procede al cuarto punto del orden del día, sobre la lectura del informe jurídico sobre la reforma de la ordenanza del Consejo Cantonal de Salud emitido por el GAD- IBARRA.

La Srta. Presidenta del Consejo informa que se ha permitido laborar un memo institucional a la Procuraduría Sindica del Municipio para poder solicitar formalmente la elaboración del informe jurídico en cuanto a esta propuesta de ordenanza.

La Lic. Carmen Mazón procede a dar lectura a la contestación al memorando antes indicado.

La Presidenta pone a consideración del pleno las observaciones realizadas, ante lo cual el Dr. Santiago Narvaez menciona que el Dr. Castillo ha dejado un borrador haciendo las modificadores de acuerdo a la ley, y menciona que está de acuerdo ya que está acorde a la normativa.

La Presidenta del Consejo menciona que se ha pedido que se reúnan el Dr. Castillo con su asesor jurídico del GADI, para la elaboración de la ordenanza ya



que no todos tienen pleno conocimiento de la ley y pone en consideración del pleno que previo a la aprobación se puedan reunir y entre asesores jurídicos se elabore la exposición de motivos y una vez que se termine este trabajo se pueda dar lectura y proceder a la aprobación.

Se pone a consideración si la ordenanza se aprueba en la presente reunión o en la próxima debido a que se tenía previsto ir redactando la ordenanza pero al no estar presente el Sr. Abogado sería un error aprobar en ese momento la ordenanza.

Se pone a consideración y se analice las recomendaciones del Dr. Castillo y también se puede proceder a realizar la elaboración del reglamento interno del Consejo para que una vez que se apruebe la ordenanza también se proceda a aprobar el reglamento interno.

Y se procede a leer el informe emitido por parte del Ministerio de Salud, planteadas por el Dr. Castillo.

El Dr. Narvaez explica que la esencia de la ordenanza no se modifica más bien se modifica acorde a la ley.

Se menciona que el GAD y para el Ministerio, se reúnan con antelación para que puedan tener los informes y la propuesta de la ordenanza y proceder al análisis y al debate, si es que todos están de acuerdo.

Interviene el Sr. Salas y pregunta si dentro del consejo hay reglamentos internos o ya no hay, ante lo cual la Srta. Presidenta del CCSI explica que el reglamento interno se procede a la construcción de este reglamento después, y que hay inconsistencias en cuanto a la ley como ha explicado el abogado ya que la Constitución ha cambiado por lo tanto, la idea se puede mantener más no el contenido y debe ser reemplazado, y se solicita se mencione otra sugerencia para que quede como resolución.

La Lic. Carmen Mazón menciona que esta cuestión está avanzada en el análisis que tiene hecho el Dr. Castillo y está solamente de realizar los informes con los del Municipio y estaríamos para la próxima sesión para ser aprobada, y en la próxima sesión se abordaría las recomendaciones individuales de cada uno y luego se aprobaría dentro del seno del Consejo.

Y se explica que este reglamento debe ser aprobado en primer debate dentro del Consejo Municipal y el segundo debate para poder ser aprobado.

Se prosigue con el siguiente punto del orden del día, entrando al punto de varios.

La Presidenta del Consejo menciona, que dentro de este punto saliéndose del tema se quiere comentar al pleno del Consejo Cantonal de Salud que las



Instalaciones del Consejo fueron asaltadas hace 15 días, lamentablemente se llevaron el televisor las grabadoras y es importante que conozcan que se llevaron el televisor y no se tiene en que proyectar ya que cuando los miembros del Consejo necesiten no se lleven la sorpresa que no hay los equipos no se sabe a ciencia cierta que no mas se ha perdido.

El Sr. Salas menciona que se analice la posibilidad de colocar un sistema de alarmas para la seguridad de las oficinas, para la seguridad.

La Sra. Cecilia Michilena explica que el edificio cuenta con el sistema de alarmas pero parece ser que el robo fue en horas de la mañana y que al parecer la alarma estuvo apagada

La Sra. Presidenta del Consejo Cantonal de Salud explica que el salón es solo para uso de los miembros del Consejo Cantonal de Salud y que adicionalmente no está contemplado en el POA la adquisición de alarmas y a segundo en pocos meses el Consejo se estará trasladando a las nuevas instalaciones por lo que no se puede hacer un gasto en vano.

Y que por cuestiones de seguridad se ha solicitado a la Policía Municipal que nos apoyen vigilando por momentos, pero si es un problema ya que en el Centro Comercial no hay guardias y no solamente fueron robadas las oficinas del Municipio sino también otras oficinas como las de CNT, y además cuando ya esté el Consejo en una oficina fija se puede pensar ya en instalar alarmas.

Interviene la Sra. Marcela Mena la cual está trabajando en la Dirección de Inclusión Social y económica del IMI y se ha retomado algunos procesos, el IMI cuenta con un programa de atención a las personas con discapacidad y cuenta con un programa de visitas a domicilio y luego de haber realizado un diagnostico nos dimos cuenta que estas personas no tienen un seguimiento en el tema de salud integral, son 100 personas y familias que están dentro de este programa y con este fin se ha coordinado con el Gobierno Provincial y la Cruz Roja para poder poner en marcha la primera feria de salud integral para personas con discapacidad para personas con discapacidad para el 10 de Septiembre en el Parque Ciudad Blanca en el sector de la Plaza de la Juventud a las 10:00 am, se atenderá a las personas que están dentro del programa y la Cruz Roja para atender a las personas que están fuera del programa y brindara atención en temas de salud visual y odontología.

El tema es visibilizar el trabajo que está realizando la Municipalidad y pone en consideración del Consejo Cantonal de Salud para los fines pertinentes y para evitar el tema de descoordinación en algunos aspectos y deja abierta la posibilidad de sumarse a cualquier iniciativa con respecto al tema discapacidades.



Informa también que por el tema del Plan de Ordenamiento Territorial tienen la competencia y tienen que ruralizar el proyecto y se va a tener contacto con los presidentes de las Juntas Rurales para poder con el presupuesto participativo tratar el tema de las discapacidades en las zonas rurales.

El Sr Sals pregunta, si el Distrito 1 ya tiene conocimiento del Programa de discapacidades que lleva a cabo el Municipio.

Ante lo cual la Sra. Marcela Mena menciona que son usuarios distintos y que antes se tenía convenio con el MIES pero que aunque ya no son parte de este proyecto el Municipio sigue a delante con el mismo, y se explica que después de haber hecho el seguimiento a las personas que están dentro del proyecto se visibilizo que no se habían atendido desde hace mas de 10 años, por lo que se tomo la iniciativa de hacerlo.

La Lic. Carmen Mazón felicita la iniciativa ya que es importante trabajar por los sectores más necesitados y menciona que el Consejo Cantonal de Salud también se une a esta iniciativa y tiene médicos calificadoros, psicólogos y para completar se pediría que se tenga una reunión específica para coordinar este tema y sacar este tema con responsabilidad ya que es un tema que le compete a las GAD y Ministerios.

La Sra. Marcela Mena manifiesta que está de acuerdo en mantener una reunión antes de la realización del evento.

El Msc Patricio Toaza menciona que a lo que se refiere la Lic. Carmen Mazón es no solamente por el evento que viene sino que debe existir una mesa permanente para el trabajo coordinado, donde se reúnan diferentes instituciones no solamente por motivos de la feria a realizarse sino permanente.

Interviene la Lcda, Ximena Meneses y señala que todas las instituciones deben unirse y aliarse para hacer un buen trabajo en beneficio de los discapacitados, adicionalmente informa que la Universidad Técnica del Norte ha realizado un trabajo desde el año pasado y alianzas donde se puede aportar mucho y generar un cambio, y aprovecha para pedir a todas las instituciones estén unidas y propone que es importante fomentar la interrelación de todas las instituciones.

El Licenciada Fabián Paspuel menciona que sería importante coordinar con todas las instituciones y que a nivel educativo se brinda el apoyo y es importante se trabaje de manera conjunta y se debe trabajar permanentemente.

Interviene la Dra. Verónica Villa y menciona que el patronato tiene dos unidades de inclusión de sordos y el centro de inclusión y se ofrecen a ser partícipes de este evento.



El Ingeniero Oscar Lomas señala que se debe canalizar todo a través del ente que regula la salud, ya que por mas instituciones autónomas que sean se tiene que ver la rectoría y se debe tener mucho cuidado ya que no se debe realizar una campaña sin que el ente rector tenga conocimiento, por tal motivo se menciona que el Consejo Cantonal es el que direcciona en este caso a la cabeza con los Ministerios de Salud Pública y coordinando con todos los centros de salud, ya que para poner un ejemplo a San Antonio llego hace dos días de los gobiernos parroquiales rurales y está atendiendo a las mismas personas y nos estamos quedando con desatención a la mayoría de gente, por eso debería canalizarse por el ente rector y se va a ayudar a más gente, ya que para esto es el Consejo Cantonal y debe enterarse por lo menos de las actividades que se están realizando en este cantón, y considera que se debe hacer un levantamiento de una línea base con todas las Instituciones que están haciendo estos trabajo e ir sumando a que sectores se está atendiendo y atender los sectores que no han sido atendidos.

El señor Ramiro Jácome menciona que como MIES tiene algunos proyectos que se están realizando en todo el cantón y sería necesario coordinar con otras instituciones para poder atender a mas usuarios, y como MIES están formando parte del Plan Familia que consiste en realizar visitas domiciliarias y de campo donde se conoce de personas que ni siquiera tiene el carnet de discapacidad, y estamos socializando a las personas en estos temas.

La Srta. Solimar Arguello representante de la Cruz Roja menciona y lo que ellos tienen para feria de salud es nutrición, parlamentos de salud comunitaria, vectores pero lo que es atención a visual y odontológica se debe coordinar.

La Sra. Marcela Mena menciona que la Cruz Roja va a intervenir en la feria con el tema de limpiezas, alimentación saludable, lenguaje de señas, examen visual.

La Lic. Carmen Mazón señala que es muy importante trabajar en estos temas, y que al menos en salud la competencia la tiene el Ministerio de Salud Pública, entonces cree que se puede acceder a la zona para que se haga una validación de datos, y si es importante que se realice una reunión y acota las palabras del Ing. Lomas ya que lo importante es integrarse para ahorrar recursos y visualizarse como un grupo, y solicita se tome en cuenta esta propuesta.

La Directora de Gestión Social del GADI Dra. Rocío Olivo interviene y pone en contexto como se ha venido laborando y que han sido muy respetuosos en respetar la rectoría de la Salud es así que la norma técnica que han venido empleando es del MIES pero se tiene el aval del MIES por escrito, y el Municipio está aportando con el 100% de recursos y se ha trabajado conjuntamente con la prefectura ya que está habilitado para hacer acciones en el tema de salud y hemos visto importante poner a consideración el trabajo que se está realizando y han sido muy cautelosos chequeando los listados de las personas con



discapacidad, ya que en Ibarra hay 3500 personas con discapacidad y para verificar que las personas que están dentro de este programa no están dentro de otros programas.

Se tiene la modalidad de visitas domiciliarias y 4 técnicos que van a las casas de las personas con discapacidad y preparan en temas de terapias ocupacionales y capacitación a las personas que están a cargo del cuidado de ellas, y se relazan programas de integración familiar para crear una conciencia y sensibilización ciudadana, y solicita ser convocada siempre.

La Sra. Presidenta del Consejo interviene informando en realidad no ha querido traer al seno del consejo algunas problemáticas que se han estado suscitando desde afuera y creo que ahora se ha dado la oportunidad de dialogar, lamentablemente ha visto que no se ha dado cumplimiento al POA del Consejo Cantonal de Salud, en la reunión anterior se solicitó una reunión con las compañeras del Ministerio y se les ha llamado dos veces para saber el porqué no se ha dado cumplimiento al POA.

En este punto solicita saber también que paso con el encuentro de voluntarios de salud parece que están viendo una rivalidad que no debería existir, ya que como dijo el compañero Oscar Lomas se podría decir que el Consejo Cantonal de Salud es el ente máximo que está recopilando los 25 entes que vamos a trabajar a nivel de toda la provincia y creería que debería salir como resolución realizar un encuentro con todos los entes que están realizando ferias de salud y realmente no se está ocupando los fondos destinados para las diferentes ferias, y cree que este es el momento de decirles que el Consejo tiene la competencia de aglomerar a todos los entes que quieran ser participes de las diferentes ferias que no topen los mismo temas, y nos estamos olvidando de planificar, y se debería sacar como resolución que se realice un encuentro con todos los entes que deseen participar para que puedan aglutinarse a ser parte del Consejo ahora que se está reformando la propuesta a la ordenanza sustitutiva del Consejo Cantonal de Salud.

Y solicita se informe si alguien tiene un porque no se han realizado las ferias y porque no se ha puesto un poco de énfasis al cumplimiento estricto del cumplimiento de las actividades, menciona que cada una de las instituciones tienen que ayudar a sostener estos programas, ya que quien debe conocer por escrito de todas las planificaciones es el Consejo Cantonal de Salud.

Adicionalmente se debe poner las fechas para que se realice el encuentro de voluntarios de salud, y el encuentro del adulto mayor, para poder dar cumplimiento ya que no se ha ejecutado absolutamente nada, realmente el trabajo del Consejo no se a visibilizado aunque se cuentan con recursos.



La Lic. Carmen Mazón menciona que cree que es importante mantener una reunión de trabajo, ya que en verdad el POA no se ha cumplido y en esta reunión se debe poner la fecha para las actividades y se ha estado viendo el tema de la base de datos, estos temas se deben realizar lo más pronto posible, y propone reunirse en para avanzar en los temas.

La Sra. Presidenta del Consejo solicita se fije una fecha en la cual se pueda estar todos presentes ya que ella por disposición no puede delegar y adicionalmente no se puede dejar delegada a la Dra. Mendoza como secretaria técnica ya que se

están realizando cambios en la Coordinación Zonal de Salud no se puede y se propone se deje para la siguiente semana para poder mantener la sesión con las autoridades de salud, solicita, se adelante con el tema de las actividades pendientes para poder delegar responsabilidades y propone se haga conocer las actividades que están pendientes.

La Presidenta mantiene la posición que se debe realizar la reunión para constatar porque no se ha dado cumplimiento al POA ya que están tres meses y se ha pedido una reunión con el Ministerio de Salud y no se le ha concedido.

Se da la palabra a la Sra. Cecilia Michilena para informar cuales son las actividades que no se han cumplido:

No se ha realizado el encuentro de los voluntarios de salud, Fortalecimiento de voluntarios, Fortalecimiento de puestos comunitarios, fortalecimiento grupos del adulto mayor, encuentro cultural adulto mayor, foro con adolescentes de la misma manera, la campaña de salud visual, el foro del alcoholismo, tabaco y drogadicción, y un presupuesto que se debe reprogramar, el POA fue aprobado y socializado en el pleno del Consejo.

La Lic. Carmen Mazón menciona que en lo referente al incentivo de los promotores de salud, debe mencionar que se está depurando la base de datos de los voluntarios, y menciona que las actividades están planificadas desde el presente mes.

El Sr Señor Jorge Camues .menciona que deben establecer unos puntos clave para que el punto de varios se trate una sola temática y no se alargue la reunión, y se puntualicen los puntos varios.

Resoluciones:

- 1.- Que en la sesiones del CCSI se de lectura solo las Resoluciones de las Actas.
- 2.- Que se elabore las solicitudes que se han dado como recomendaciones para que todos puedan ser partícipes, se asentara el borrador y cualquier acotación que



La Lic. Carmen Mazón menciona que cree que es importante mantener una reunión de trabajo, ya que en verdad el POA no se ha cumplido y en esta reunión se debe poner la fecha para las actividades y se ha estado viendo el tema de la base de datos, estos temas se deben realizar lo más pronto posible, y propone reunirse en para avanzar en los temas.

La Sra. Presidenta del Consejo solicita se fije una fecha en la cual se pueda estar todos presentes ya que ella por disposición no puede delegar y adicionalmente no se puede dejar delegada a la Dra. Mendoza como secretaria técnica ya que se

están realizando cambios en la Coordinación Zonal de Salud no se puede y se propone se deje para la siguiente semana para poder mantener la sesión con las autoridades de salud, solicita, se adelante con el tema de las actividades pendientes para poder delegar responsabilidades y propone se haga conocer las actividades que están pendientes.

La Presidenta mantiene la posición que se debe realizar la reunión para constatar porque no se ha dado cumplimiento al POA ya que están tres meses y se ha pedido una reunión con el Ministerio de Salud y no se le ha concedido.

Se da la palabra a la Sra. Cecilia Michilena para informar cuales son las actividades que no se han cumplido.

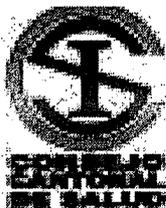
No se ha realizado el encuentro de los voluntarios de salud, Fortalecimiento de voluntarios, Fortalecimiento de puestos comunitarios, fortalecimiento grupos del adulto mayor, encuentro cultural adulto mayor, foro con adolescentes de la misma manera, la campaña de salud visual, el foro del alcoholismo, tabaco y drogadicción, y un presupuesto que se debe reprogramar, el POA fue aprobado y socializado en el pleno del Consejo.

La Lic. Carmen Mazón menciona que en lo referente al incentivo de los promotores de salud, debe mencionar que se está depurando la base de datos de los voluntarios, y menciona que las actividades están planificadas desde el presente mes.

El Sr Señor Jorge Camues .menciona que deben establecer unos puntos clave para que el punto de varios se trate una sola temática y no se alargue la reunión, y se puntualicen los puntos varios.

Resoluciones:

- 1.- Que en la sesiones del CCSI se de lectura solo las Resoluciones de las Actas.
- 2.- Que se elabore las solicitudes que se han dado como recomendaciones para que todos puedan ser partícipes, se asentara el borrador y cualquier acotación que



- 1.- Que en la sesiones del CCSI se de lectura solo las Resoluciones de las Actas.
- 2.- Que se elabore las solicitudes que se han dado como recomendaciones para que todos puedan ser partícipes, se asentara el borrador y cualquier acotación que puedan dar en la elaboración de estos documentos será bien recibida y todos con las firmas se respalde el documento.
- 3.- Que los Abogados del GADI y del Ministerio, se reúnan con antelación para que puedan tener los informes, la propuesta de la ordenanza y proceder al análisis, al debate.
- 4.- Se propicie una reunión de Trabajo con el equipo Técnico para que se realice la agenda de trabajo del CCSI.

11

11

)

y